



**CONVOCATORIA A LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**

**CIUDADANOS (AS) SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES
DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.
PRESENTE.**

En términos del presente y, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 35, 37, 38, y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 35, 36 fracción I, 37, 41, 44, 46, 47, 48 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, por este medio se les **CONVOCA** a la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO**, la cual se celebrará el próximo día **LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, a las **18:00 HORAS** en la **SALA DE CABILDO "MANUEL JORGE SANTA ANA GONZÁLEZ"**, de Palacio Municipal, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaratoria de Quórum Legal, Validez y Apertura de la Sesión.
2. Lectura de la correspondencia recibida y turno a Comisiones.
3. Lectura del Acta de Cabildo del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 10 de septiembre de 2019, modificaciones y aprobación, en su caso.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se propone autorizar se emita Convocatoria pública dirigida a las asociaciones, organismos no gubernamentales, empresariales, académicos o colegios de profesionistas constituidos y registrados conforme a las leyes respectivas, con domicilio en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, que deseen proponer a ciudadanos para participar como integrantes del Consejo de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de La Paz, Baja California Sur.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se propone al H. Cabildo del XVI Ayuntamiento de La Paz, autorizar "Programa Temporal de Descuento de Impuesto Predial a beneficio de los contribuyentes que cumplan de manera anticipada con su obligación fiscal correspondiente al ejercicio 2020 y regularicen su situación fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y anteriores, realizando el pago en una sola exhibición"; y "Programa de Descuento Sobre Impuesto de Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI)" en los términos que se indican.
6. Informe de Comisiones Edilicias.



7. Asuntos Generales.

8. Clausura.

Agradeciéndoles su atención y asistencia en el lugar, fecha y hora señalados, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente y reiterarles mi más distinguido reconocimiento.

La Paz, Baja California Sur, a 26 de septiembre de 2019.



ATENTAMENTE

Presidencia Municipal

C. RUBÉN GREGORIO MUÑOZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

